
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 005 de 2015	Fecha: 10 de Febrero de 2015	Hora Inicio: 14:30 Hora Final: 18:15	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 005 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	DIRECTORES DE PROGRAMAS		
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARMELITA RAMIREZ	DIRECTORA DEL IDEAD	X	
JUAN CARLOS VARGAS ACERO	PROFESIONAL DE APOYO	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 005 DE 2015

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Correspondencia

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

3.1 Por la cual se reglamenta el pago de los orientadores o directores asociados de la MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE en la Universidad de los Llanos.

4. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate


4.1 “Por el cual se establece el programa de capacitación lingüística en lenguas extranjeras para profesores.

5. Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate.

5.1 “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico N° 014 de 2010”.

6. Informe

6.1 Socialización Acuerdo Superior “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado establecen las políticas y los lineamientos curriculares

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

de la Universidad de los Llanos”.

7. Propositiones y Varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, informa que a la Oficina de Secretaria General llegaron solicitudes de inclusión para el punto de Resoluciones Académicas.

El Dr. Juan Carlos Leal Céspedes Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita también la inclusión de la modificación de la Resolución Académica N° 124 de 2014.

El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del orden del día con la modificación propuesta.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

2. CORRESPONDENCIA

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que básicamente el tratamiento que se le va a dar a la correspondencia está en el sentido de ampliar el plazo para el pago de matrículas ordinarias y extraordinarias para todos los programas tanto presenciales como a distancia aplicándolos a la Unillanos como para el Convenio Ceres con la Unitolima, teniendo en cuenta que esta excepción será por única vez y sujeta al calendario cuya máxima fecha para sentar matrícula será el 20 de Febrero de 2015.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, presenta objeción con respecto a que estos

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

pagos únicamente deben ser extraordinarios.


El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que esta acumulación de correspondencia ha sido generada por demora en los trámites administrativos de la Universidad, por lo tanto es un error administrativo que se debe asumir, obviamente se va a pedir que se respeten las fechas y los procedimientos establecidos en los calendarios.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, menciona que para otorgar esta ampliación debe tenerse en cuenta la trazabilidad de los casos.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que es importante tener en cuenta que esta excepción solo cubre a unos grupos en particular como lo son los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial y los que realizaron equivalencia de cursos con este programa, las estudiantes de Pedagogía Infantil, los estudiantes que realizaron un semestre de intercambio internacional en el segundo período académico de 2014, los reintegros académicos que fueron solicitados por fuera de las fechas establecidas en la Resolución Académica N° 117 de 2014 y las solicitudes que lleguen hasta hoy 10 de Febrero por medio físico a la Oficina de Secretaria General o virtual al correo sgeneral@unillanos.edu.co.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que la Secretaria General está a punto de expedir dos comunicados de parte del Consejo Académico para la comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, el N° 20.018 donde se **aprueban las solicitudes de proceso de matrícula que llegaron al Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 005 del 10 de Febrero de 2015, y estarán sujetas al calendario determinado, además de definir como fecha para la entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 20 de Febrero de 2015 a las 17:00 horas;** y el N° 020.019 que **determina negar las solicitudes extraordinarias (Pago de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula del primer período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el primer período académico 2015) que se radicaron a este Cuerpo Colegiado a partir del 11 de Febrero de 2015, esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”;** de esta manera se pone a disposición de este cuerpo colegiado su aprobación para realizar la respectiva firma, expedición y comunicación ante las oficinas pertinentes.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la Expedición de los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 para dar solución al mayor número de radicados de correspondencia que tienen como destino el Consejo Académico y para los demás temas de correspondencia debe tenerse en cuenta lo estipulado en los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 y a su vez tratarse en la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo jueves 12 de Febrero de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la Expedición de los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 y a su vez tratarse en la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo jueves 12 de Febrero de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

3.1 Por la cual se reglamenta el pago de los orientadores o directores asociados de la Maestría En Gestión Ambiental Sostenible en la Universidad de los Llanos.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Superior cuya esencia es generar una estrategia para poder culminar el proceso académico de las Cohortes III y IV para la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, de tal manera que los estudiantes puedan realizar sus trabajos de grado, por lo tanto es necesario asignar un asesor a cada estudiante.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que esta estrategia es necesario llevarla a cabo puesto que las Cohortes III y IV son especiales para el desarrollo del Convenio que tiene la Unillanos con Ecopetrol y es importante llevar a estos estudiantes a la finalización de sus procesos académicos que le permitan a la Universidad mejorar en sus procesos investigativos de la mano con Ecopetrol y la graduación de sus maestrantes.


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior “Por la cual se reglamenta el pago de los orientadores o directores asociados de la Maestría En Gestión Ambiental Sostenible en la Universidad de los Llanos”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se reglamenta el pago de los orientadores o directores asociados de la Maestría En Gestión Ambiental Sostenible en la Universidad de los Llanos”.

4. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate

4.1 “Por el cual se establece el programa de capacitación lingüística en lenguas extranjeras para profesores.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, aclara que los profesores de carrera en período de prueba no deben acceder a este Acuerdo, además de las actividades determinadas en interacción con los estudiantes.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que los profesores de planta en período de prueba solo pueden concentrarse en actividades académicas como la preparación de sus clases magistrales, los proyectos de investigación y proyección social, el apoyo a trabajos de grado y el apoyo a actividades académico-administrativas; además que dentro del período de prueba se va a pedir el uso de una segunda lengua dentro del desarrollo de sus actividades académicas.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, indica que el desarrollo de este Acuerdo permitirá el intercambio y la ampliación cultural para los profesores que están inmersos en este programa y se debe generar una estrategia para su aplicación en el momento que el profesor llegue de su formación lingüística.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico señala que la justificación para la aplicación de este Acuerdo obedece a los lineamientos establecido en el Decreto 1295 de 2010 en su numeral 5.4, la Organización de las actividades académicas como estrategia académica para la renovación de los Registros Calificados de los programas en pro de la Acreditación Institucional.

El Dr. Juan Carlos Leal Céspedes Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que la aplicación de este Acuerdo da al Consejo de Facultad una herramienta más para el proceso de evaluación que realiza el Consejo de Facultad a los profesores anualmente.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, socializa que la propuesta que viene de parte de los profesores es que sea el 70% de los cupos para profesores de planta y el 30% para profesores ocasionales, y que se realice el programa bajo una figura parecida a la de las comisiones de estudios.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece el programa de capacitación lingüística en lenguas extranjeras para profesores.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece el programa de capacitación lingüística en lenguas extranjeras para profesores”.

5. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

5.1 “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico N° 014 de 2010”.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

aprobación de los cursos intersemestrales es una función neta del Comité de Programa.

La Ing. Carmelita Ramírez Directora del IDEAD, opina que los cursos intersemestrales pueden aplicarse para cursos teorico-practicos, si y solo si este curso es el último curso del plan de estudios y el costo por estudiante depende del número de estudiantes inscritos.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, argumenta que está de acuerdo con la propuesta de la Ing. Carmelita, sin embargo se debe recordar que si el último curso que generalmente es una práctica profesional, esta no puede cursar a través de un curso intersemestral.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprecia que es importante reglamentar las condiciones y el número de estudiantes que pueden tomar cursos intersemestrales.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, considera que es importante realizar los cambios pertinentes, de tal manera que la construcción de este nuevo documento permita derogar el Acuerdo Académico N° 014 de 2010. Uno de los cambios importante es que debe regular el número de estudiantes que pueden tomar el cursos intersemestral entre (20 -25) estudiantes.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, menciona que al Acuerdo se le puede incluir otra clase de cursos y así implícitamente se pueda mejorar la calidad académica de los estudiantes.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, sugiere que según los lineamientos del C.N.A, las Universidades por sus planes de estudio pueden ofertar cursos: Obligatorios, Electivos y Libres, de tal manera que puedan ampliar las líneas de acción de cada programa según su campo de conocimiento, que son diferentes a los proceso de producción de conocimiento que tiene cada Escuela.


El Dr. Juan Carlos Leal Céspedes Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, propone que el pago debe realizarse teniendo en cuenta el número de créditos de cada curso a ofertar y a su vez integrar las electivas entre programas.

El Dr. Fernando Salgado director General de Proyección Social, plantea que este Acuerdo permitirá ampliar la oferta académica por parte de las Facultades de tal manera que su pueda desarrollar el objeto social de la Universidad.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, expresa que es importante para la Universidad la implementación de las cátedras libres para ser homologadas en el proceso académico de cada estudiante.

La Ing. Carmelita Ramírez Directora del IDEAD, aprecia que si se van a modificar estos cursos es importante tener en cuenta el número de estudiantes para ofertar el curso, el costo del curso por créditos académicos y la forma de aprobación del curso.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, considera que es importante regular la norma de tal manera que se puedan ofrecer cursos teorico-practicos obviamente teniendo en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

cuenta las directrices de los lineamientos curriculares de la Universidad.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, reflexiona que este Acuerdo en primera instancia es de prioridad para la renovación de los planes de estudio y la renovación de los Registros Calificados de los diferentes programas de la Universidad.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, determina que recogidas estas reflexiones, la Dirección de Currículo debe reunirse con los diferentes Directores de Programa para la revisión y redacción técnica y académica de los artículos centrales de este acuerdo, para luego ser retroalimentados en el segundo debate.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico N° 014 de 2010” y la respectiva revisión por la Dirección de Currículo con los diferentes Directores de Programa para la revisión y redacción técnica y académica de los artículos centrales de este acuerdo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico N° 014 de 2010” y la respectiva revisión por la Dirección de Currículo con los diferentes Directores de Programa para la revisión y redacción técnica y académica de los artículos centrales de este acuerdo.


6. INFORMES

6.1 Socialización Acuerdo Superior “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado establecen las políticas y los lineamientos curriculares de la Universidad de los Llanos”.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que este punto ya fue tratado en una sesión anterior por lo tanto propone que sea tratado en un próximo Consejo Académico pero como aval a Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado establecen las políticas y los lineamientos curriculares de la Universidad de los Llanos”. Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento de este punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de este punto y que en un próximo Consejo Académico este tema se trate como aval a Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado establecen las políticas y los lineamientos curriculares de la Universidad de los Llanos”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

7. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

7.1 “Por la cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica y la importancia de la recepción de estudiantes de Universidades Extranjeras en nuestra Alma Mater

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueba la movilidad internacional de un estudiante”.

7.2 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 009 DE 2015 “Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015 y N° 003 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014”.

El Presidente de la Sesión menciona que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, El Director General de proyección Social y el Representante de los Directores de programa se ausentan temporalmente de la sesión.


El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que los Consejos de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias Económicas, mediante correo electrónico del 09 de Febrero de 2015 solicita al Consejo Académico la modificación al listado de jurados aprobados mediante la Resolución Académica N° 009 de 2015.

El Presidente de la Sesión indaga si estos cambios fueron avalados por el Consejo de Facultad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que este cambio fue avalado en una sesión oficial del Consejo de Facultad.

El Dr. Juan Carlos Leal Céspedes Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que este cambio fue avalado en una sesión oficial del Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 11	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 009 DE 2015 “Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015 y N° 003 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014”.

7.3 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 124 de 2014 “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, en el I y II Períodos Académicos del año 2015”.

El Dr. Juan Carlo Leal Céspedes Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, estudió y avaló la modificación a la Resolución Académica N° 124 de 2014 “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, en el I y II Períodos Académicos del año 2015”

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 124 de 2014 “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, en el I y II Períodos Académicos del año 2015”.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, propone realizar una ceremonia de reconocimiento para las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y de Ciencias Económicas debido a la Renovación de los Registros Calificados de algunos Programas y a su vez por la asignación de Registros Calificados para algunos programas.

El Presidente finaliza la Sesión Ordinaria N° 005 de 2015 siendo las 18:15 Horas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 012 del 17 de Abril de 2015, siendo Presidente y Secretario.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Giovanni Quintero Reyes